



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 048/2020
---------------------------------	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:		JUAN TOMAS PONCE DE LEON RIOS	
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	COLONIA:	BALCONES DE OBLATOS
CIUDAD:	GUADALAJARA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA
TEL.:			

UBICACIÓN DE LA OBRA	
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2
COLONIA:	BUENAVISTA
ENTRE LA CALLE:	Y LA CALLE:
LOCALIDAD:	BUENAVISTA

DATOS DE LA OBRA									
CIRCO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)					TIPO DE LICENCIA			
ESCRITURA No.:	8,018	NOTARIA:	(1) IXTLAHUACAN			CTA. PREDIAL:	U 010161		CLAVE CATASTRAL:
DICTAMEN	NO DICTAMEN					ALINEAMIENTO	CUENTA SAMAPA		
SUP. TERRENO	120.00 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN	N/A		N/A			N/A	N/A	N/A	
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO		TEL.		NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		E-mail		CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:		MUNICIPIO:		CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN		CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a	(Licencia de Construcción)		70.00	M2	\$6.00	\$420.00
ART. 26	(Negocios Jurídicos)		70.00	M2	\$32.00	\$2,240.00
ART. 95, I, a)	(Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 38,V	(Demolición 20%)		1.00	PZA	\$266.00	\$266.00
ORDEN DE PAGO:		174	FECHA DE PAGO:	27/02/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:		4343	TOTAL		\$2,980.08	

N3-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 27 DE FEBRERO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardin No. 29
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"